Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Cabildo

En la villa de [illegible] a nueve dias del
mes de abril de mil seiscientos y cin-
quenta y [illegible] años los señores villa se juntaron
como lo an de costumbre para hazer sus ca-
bildos [illegible]
[illegible] los señores Antonio [illegible]
[illegible] alcaldes ordinarios, Thomas
Ladrón, Andres Muñoz [illegible], Juan Diaz [illegible]. Alonso [illegible]
[illegible] regidores [illegible]
[illegible] villa [illegible] la siguiente
[illegible] la cantidad que se
[illegible]
[illegible] siguiente
El señor regidor Thomas Ladrón = dixo no se [illegible] mas
de seis ducados que se [illegible]
El señor regidor Andres Muñoz [illegible] = dixo que se [illegible]
[illegible] seis ducados [illegible]
[illegible] que la villa [illegible] mes [illegible]
[illegible]
[illegible] para [illegible]
El señor regidor Juan Diaz [illegible] se conformo con el señor An-
dres Muñoz [illegible]
El señor regidor Alonso [illegible] se conformo con el señor Andres
Muñoz [illegible]
El señor regidor [illegible] de Paredes = dixo que no
se [illegible] mas de seis ducados [illegible] que
que la villa [illegible]
[illegible] que la villa [illegible]
[illegible] parte [illegible]